



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 027/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Colegio Nacional "Abaroa - A", se fundó oficialmente un 23 de marzo de 1943, como homenaje a la figura del insigne héroe del Tópater, Don Eduardo Abaroa Hidalgo, defensor civil de la integridad nacional de Bolivia.

Que, actualmente el Colegio Nacional "Abaroa - A", es una institución, que de manera ininterrumpida, forma generaciones que contribuyeron y contribuyen al desarrollo del país, constituyéndose en uno de los establecimientos de mayor prestigio del Departamento de Cochabamba.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 0007488 de fecha 4 de noviembre de 2002, Certifica que la Unidad Educativa "Abaroa - A" pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel secundario en el Distrito Educativo 1 del Departamento de Cochabamba.

Que, la Unidad Educativa "Abaroa - A", es merecedora de un justo homenaje por su invaluable apoyo a la educación, compromiso y crecimiento tanto en infraestructura como en matrícula escolar a lo largo de su vida Institucional otorgando una Educación Inclusiva de calidad y excelencia a la juventud de la ciudad de Cochabamba.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Colegio Nacional "Abaroa - A"**, de la ciudad de Cochabamba en conmemoración de sus setenta y cinco años (Bodas de Diamante) de infatigable trayectoria institucional a celebrarse el 23 de marzo del presente año, y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**